

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 56 DE CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2026.

En Villarrica, transcurrido 12 días del mes de Junio 2026, siendo las 08:50 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria Nº 56 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo Rojas.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, informó que el día anterior a la sesión asistió, junto a otros alcaldes de la región y parlamentarios, a la Comisión de Vivienda del Senado para abordar el plan de emergencia habitacional. En la instancia expuso directamente al ministro de Vivienda la situación de un comité habitacional afectado por el terremoto y una remoción en masa ocurridos en 2018, cuyo proyecto de reconstrucción permanecía paralizado por falta de recursos. Solicitó un aporte complementario de más de 11.800 UF, requerimiento que el ministro acogió de inmediato, comprometiendo tanto el financiamiento como la firma del documento respectivo para la semana siguiente.

I. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº6.

Encargado de Presupuesto Municipal Sr. Oscar Aldana, Explica que la modificación presupuestaria incorpora recursos asociados a proyectos FRIL, educación y aseo y ornato. Agrega que el principal tema abordado en comisión fue la provisión de recursos para cubrir una deuda con el Servicio de Impuestos Internos, originada por una fiscalización a los baños públicos, la que, tras una condonación, quedó en \$12.458.000.

Concejal Sr. Roberto Lagos, como presidente de la Comisión de Finanzas y luego como concejal, cuestiona la gestión municipal respecto de la administración de los baños públicos, señalando que la explotación directa se realizó sin cumplir las obligaciones tributarias. Indica que advirtió reiteradamente esta situación en diversas sesiones de concejo desde febrero del año anterior, sin que se adoptaran medidas oportunas, y cuestiona la falta de responsabilidades por el perjuicio económico generado al municipio.



Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, se defiende señalando que advirtió la irregularidad en la administración de los baños públicos desde el inicio de su gestión e instruyó acciones para investigar y regularizar una situación de arrastre. Sostiene que la multa del Servicio de Impuestos Internos pudo evitarse si el concejo hubiese aprobado la licitación para concesionar el servicio a un tercero. Agrega que la medida correctiva fue establecer la gratuidad de los baños, aunque señala que la permanencia de un letrado que informaba cobros habría motivado la denuncia anónima.

Directora DAF Sra. Ángela Mendoza, explica que la multa se originó a raíz de una denuncia anónima presentada ante el Servicio de Impuestos Internos en Temuco. Asimismo, señala que no era posible emitir boletas, ya que la normativa exige que dicha función sea desempeñada por personal con responsabilidad administrativa —a contrata y con póliza de fianza—, condición que el municipio no podía cumplir por falta de presupuesto para contratar a los seis funcionarios requeridos.

Administradora Municipal Srta. Paulina Lavado, interviene para informar que la medida correctiva adoptada fue establecer la gratuidad total de los baños públicos, eliminando así los cobros y la situación que dio origen al problema. Agrega que actualmente dos personas contratadas a honorarios se dedican exclusivamente a las labores de aseo.

Concejal Sr. Raúl Landini, interviene en el debate sobre los baños públicos, rechazando la comparación de la municipalidad con una empresa y señalando que se trata de una institución pública orientada al bienestar de la comunidad. Asimismo, llama a centrar el debate en la búsqueda de soluciones y sostiene que las eventuales responsabilidades administrativas deben esclarecerse mediante un proceso transparente. Finalmente, destaca que los baños públicos constituyen un servicio deficitario para el municipio, ya que su costo de operación supera los ingresos que generan.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, frente a las críticas, el alcalde defendió su probidad y trayectoria en el servicio público, rechazando cualquier insinuación de irregularidades en su gestión y señalando que, de existir dudas, estas deben canalizarse por las vías legales correspondientes. Asimismo, reafirmó que la municipalidad no opera como una empresa privada y, tras el intercambio de opiniones con concejales, dio por cerrada la discusión sobre el tema.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Rechaza
- **Concejal Torres:** Abstiene
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Rechaza
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(613) El Concejo con la abstención del Concejal Mauricio Torres, el voto en contra de los Concejales Sres. Roberto Lagos y don Hermes Medina, aprueba por mayoría la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 6/2026”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Encargado de Presupuesto Municipal Sr. Oscar Aldana Gutiérrez.



				AUMENTO DE INGRESOS	
13	03	008	002	FRIL	289,347
				TOTAL	289,347

				AUMENTO DE GASTOS	
22	12			Otros gastos en bienes de servicios de consumo	17,000
24	03	101		A educación	76,000
26	01			Devoluciones	2,500
29	05			Máquinas y Equipos	6,350
31	02	004		Obras Civiles	188,178
31	02	002		Obras Civiles	101,169
				TOTAL	391,197

				DISMINUCIÓN DE GASTOS	
21	04			Otros gastos en personal	29,000
	03			Otras Remuneraciones	40,000
22	02			Textiles, vestuario y calzado	5,000
22	03			Combustible sy lubricantes	4,000
	04			Materiales de uso o consumo	12,000
	06	001		Mantenimiento y reparación de inmuebles	3,000
	07	001		Publicidad y Difusión	1,850
	08			Servicios Generales	1,000
24	01	008		Premios y Otros	1,000
29	04	001		Mobiliario y Otros	5,000
				TOTAL	101,850

INCORPORAR PUNTO EN LA TABLA PARA INTERVECION DE VECINOS PASAJE LAS ROSAS.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(614) El Concejo aprueba por unanimidad Incorporar Punto en la Tabla para Intervención de Vecinos Pasaje Las Rosas.

Vecina Sra. Silvia Inés Garrido Castillo, presenta su intervención señalando que reside en el pasaje Rosas N.° 1682 y que fue durante muchos años presidenta de la Junta de Vecinos del sector Pasaje Colo Colo Alto. Explica que actualmente la organización se encuentra inactiva debido a la falta de participación de los vecinos, pero destaca que cuenta con más de 18 años de trabajo comunitario junto al alcalde, período en el que se concretaron diversas mejoras para el sector, entre ellas la construcción de veredas. A continuación, Silvia Garrido da lectura a una carta dirigida al alcalde y al director de Obras Municipales, en representación de la sucesión de Rita Castillo de Garrido y de los antiguos residentes de Colo Colo Alto. En el documento expone



que, por más de 40 años, las familias han utilizado de manera continua un acceso vehicular hacia sus predios, situación respaldada por antecedentes documentales que, según señala, fueron exhibidos a las personas involucradas. Indica que el señor Leonel Arriagada Sanzana, quien afirma actuar en representación de su tía, Clementina Sanzana, desconoció dichos antecedentes y procedió a cerrar el acceso histórico mediante la instalación de un cerco, impidiendo el tránsito hacia las viviendas. Agrega que esta situación afecta gravemente la calidad de vida de ocho familias y representa un riesgo para su seguridad, especialmente para adultos mayores y personas que pudieran requerir atención médica, al dificultar el ingreso de ambulancias, Bomberos y otros vehículos de emergencia. Finalmente, solicita a la Dirección de Obras Municipales realizar una inspección en terreno, emitir un informe técnico y evaluar las medidas administrativas que correspondan para solucionar la situación denunciada.

Director de Obras Sr. Juan Antonio Quintana, explica que el terreno corresponde a un problema urbano histórico y que, tras revisar los antecedentes, se determinó que el Ministerio de Bienes Nacionales lo identificó como un "pasaje", lo que permite inferir que constituye un bien nacional de uso público. Agrega que esta interpretación se sustenta en la normativa vigente y que su incorporación en los planos de saneamiento lo integraría al Plan Regulador Comunal, resguardando además el acceso a los predios involucrados.

Concejal Sr. Raúl Landini, califica la situación como un grave abuso que vulnera el derecho de libre circulación de las familias y solicita dar la máxima celeridad a las acciones para restablecer el acceso, advirtiendo que no se deben permitir este tipo de hechos.

Concejal Sr. Roberto Lagos, propone evaluar la aplicación de la Ley N.º 21.633 sobre usurpación para obtener el desalojo del cierre con apoyo de la fuerza pública, estimando que sería una vía más expedita. Asimismo, informa que colaboró en la obtención de los planos del sector y lamenta las consecuencias sufridas por los vecinos.

Concejal Sr. Mauricio Torres, condena las amenazas sufridas por los vecinos, destaca el arraigo de las familias afectadas y manifiesta el respaldo del Concejo a las gestiones para restablecer el acceso.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, plantea la necesidad de verificar que los títulos de saneamiento identifiquen expresamente el deslinde con el Pasaje Las Rosas, por considerar que dicho antecedente será determinante para la resolución jurídica del caso.

Vecina Sra. Silvia Inés Garrido Castillo, solicita al Alcalde otorgar máxima prioridad a la reapertura del paso, manifestando su deseo de que la solución sea lo más pronta posible. Asimismo, señala que los vecinos esperarán el resultado de las acciones legales, evitando cualquier actuación violenta.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, solicita paciencia mientras se prepara el recurso de protección y se realizan las gestiones correspondientes. Asimismo, recomienda a los vecinos evitar cualquier reacción violenta y consultar oportunamente a Carabineros ante este tipo de situaciones.



II. TOMAR APROBACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE CONADI Y LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PUESTA EN VALOR Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTO TURISMO MAPUCHE Y RURAL DE LA RUTA VILLARRICA – LICAN RAY”

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, presenta un plan de fortalecimiento del turismo mapuche y rural para el corredor Villarrica–Licán Ray, destacando el trabajo del equipo técnico y el respaldo de CONADI a la iniciativa. Señala que esta primera etapa cuenta con un financiamiento de \$70.000.000, por lo que solicita la aprobación del Concejo para suscribir el convenio de transferencia.

Jefe Departamento Rural Sr. Antonio Melgarejo, explica que el convenio forma parte del plan integral de desarrollo mapuche y contempla la implementación de circuitos turísticos en el corredor Villarrica–Licán Ray, mediante la instalación de portales informativos con códigos QR que permitirán difundir y promover la oferta turística y de emprendimientos de familias mapuche en distintos sectores rurales.

Concejal Sr. Raúl Landini, destaca la labor del Departamento Agrícola en la promoción del turismo rural y consulta si existe una asociación u organización formal de turismo mapuche en la comuna.

Jefe Departamento Rural Sr. Antonio Melgarejo, explica que las comunidades mapuche se organizan territorialmente por *lof*, desarrollando el turismo de manera asociativa y coordinada en torno a iniciativas comunes, sin necesidad de constituir una asociación formal.

Concejal Sr. Raúl Landini, destaca la importancia de fortalecer la gobernanza del turismo mapuche mediante una instancia de coordinación entre actores públicos y privados. Además, solicita programar una exposición sobre el plan de invierno agrícola y la situación del programa PRODESAL.

Concejal Sr. Mauricio Torres, felicita la iniciativa y manifiesta su respaldo, destacando que contribuirá al fortalecimiento de los emprendimientos y la economía de las familias rurales.

Concejal Sr. Hermes Medina, valora el programa y enfatiza la necesidad de mejorar los caminos rurales para asegurar el éxito y la sostenibilidad de la actividad turística.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, destaca el trabajo en terreno del Departamento Agrícola y de la Unidad de Caminos, valorando especialmente la gestión realizada para la limpieza de fajas en el sector Escorial.

A continuación, se toma la votación:

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| • Concejal Seiffert: | Aprueba |
| • Concejal Beltrán: | Aprueba |
| • Concejal Medina: | Aprueba |
| • Concejal Torres: | Aprueba |
| • Concejal Landini: | Aprueba |
| • Concejal Lagos: | Aprueba |



- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(615) El Concejo aprueba por unanimidad “CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE DESARROLLO INDIGENA (CONADI) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA”, para la ejecución del Proyecto denominado “Puesta en valor y fortalecimiento de Emprendimientos de Turismo Mapuche y Rural de la Ruta Villarrica - Lican Ray, mediante la Implementación de Infraestructura de Difusión Turística y la Realización de Eventos de Promoción del Patrimonio Cultural y las Tradiciones Campesinas. Según lo presentado y expuesto por el Jefe de Departamento de Desarrollo Rural Sr. Antonio Melgarejo Valdés.

Jefe Departamento Rural Sr. Antonio Melgarejo, informa que existen dos mesas de gobernanza territorial, integradas por comunidades mapuche, las que participan en la definición de presupuestos y acciones del programa.

Concejal Sr. Raúl Landini, solicita revisar en detalle el funcionamiento de estas mesas en una próxima comisión de turismo.

III. TOMAR ACUERDO SUSCRIBIR CONTRATO SUMINISTRO “ECOTOMOGRAFIAS ABDOMINALES DSM VILLARRICA, LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº 3921-21LE26

Concejal Sr. Jaime Beltrán, informa que las comisiones de Salud y Educación revisaron las licitaciones de salud que serán sometidas a votación, quedando disponible para responder consultas al respecto.

Directora DSM Srta. Jimena Becerra, expone los antecedentes de la licitación de ecotomografías abdominales, cuyo presupuesto asciende a \$42.280.000. Informa que participaron dos oferentes, quedando inadmisibles la propuesta de Sociedad Médica Andes Sur por no ajustarse a las bases técnicas, al contemplar la instalación del equipo en el CESFAM. En consecuencia, la adjudicación corresponde al Centro Médico Radiológico Radimed por el monto total disponible.

Concejal Sr. Hermes Medina, consulta quién es el representante de la empresa Radimed y su procedencia.

Directora DSM Srta. Jimena Becerra, informa que el representante es Alejandro Bustos Arancibia y que el centro se encuentra ubicado en la misma comuna.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, consulta a la Directora de Salud respecto de la falta de homogeneidad en los criterios de evaluación entre las distintas licitaciones y solicita aclarar por qué en esta oportunidad no se incorporó el componente "Sello Mujer"

Directora DSM Srta. Jimena Becerra, explica que el "Sello Mujer" no constituye una exigencia obligatoria en las compras públicas, sino un criterio opcional que se incorpora cuando resulta pertinente, como en algunas licitaciones con mayor cantidad de oferentes.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, cuestiona la incorporación del "Sello Mujer", calificándolo como discriminatorio e inconstitucional, y plantea dudas respecto a la variación de los porcentajes asignados al criterio de precio en distintas licitaciones.



Directora DSM Srta. Jimena Becerra, aclara que todas las licitaciones consideran criterios comunes como costo, experiencia y plazos, aunque la ponderación de cada uno puede variar según el proceso.

Jefa de Adquisiciones del Departamento de Salud Sra. Elizabeth Palma, aclara que la Directiva N° 20 de ChileCompra recomienda incorporar criterios de impacto social en las licitaciones, como el "Sello Mujer", pymes, ubicación de la empresa o contratación de personas con discapacidad. Asimismo, explica que la ponderación del precio puede variar según las necesidades técnicas de cada proceso, considerando la experiencia y prioridades de la unidad requirente, sin existir un porcentaje fijo establecido por norma.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, solicita antecedentes sobre los análisis utilizados para definir los criterios de evaluación y cuestiona las diferencias en la ponderación del criterio de requisitos formales entre licitaciones similares.

Jefa de Adquisiciones del Departamento de Salud Sra. Elizabeth Palma, explica que no se realizan estudios de mercado externos, sino que la definición de criterios se basa en la experiencia previa de los servicios y sus oportunidades de mejora. Agrega que la ponderación de requisitos formales depende de la documentación solicitada y su eventual regularización mediante foro inverso.

Directora DSM Srta. Jimena Becerra, señala que la distribución del puntaje responde a los énfasis de cada programa, priorizando calidad o precio, conforme a las reglas de ChileCompra.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, interviene señalando que estos procesos están visados por la dirección jurídica (mencionando a Camila) y propone que las dudas del concejal Seiffert se lleven a comisión para no dejar "en la nebulosa" una sensación de irregularidad.

Concejal Sr. Raúl Landini, refuta la postura sobre la inconstitucionalidad del "Sello Mujer", señalando que la discriminación positiva hacia las mujeres ha sido reconocida por el Tribunal Constitucional. Destaca que la Directiva N° 20 de ChileCompra corresponde a una política pública respaldada internacionalmente y por la Ley N° 21.634.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, indica que remitirá por escrito los fallos del Tribunal Constitucional que sustentan su posición, con el objetivo de cerrar el debate.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, manifiesta su confianza en los profesionales de salud y señala que no observa irregularidades en el proceso, destacando que corresponde a las unidades técnicas definir criterios conforme a sus atribuciones. Agrega que las decisiones deben adoptarse bajo criterios técnicos y buena fe.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, aclara que sus observaciones buscan resguardar la transparencia del proceso y lamenta que sus planteamientos hayan sido interpretados de otra forma.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba



- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(616) El Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación y la suscripción del Contrato de Suministro denominado “Ecotomografías Abdominales DSM Villarrica II” Licitación Pública ID N°3921-21-LE26, a favor del Oferente “Centro Radiológico Radymed S.p.A.” RUT: 76.994.018-9, facultando al Sr. Alcalde para suscribir el respectivo contrato, según lo presentado y expuesto por la Directora del Departamento de Salud Municipal, Srta. Jimena Becerra García.

IV. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO SUMINISTRO “ATENCIONES OTORRINO PARA DSM VILLARRICA “LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3921-21-LE26”.

Directora DSM Srta. Jimena Becerra, explica que el convenio corresponde al área de resolutiveidad y que, ante la imposibilidad de contar con un otorrinolaringólogo permanente, se optó por externalizar el servicio mediante licitación, incluyendo la entrega de audífonos. Informa que el proceso contó con dos oferentes y fue adjudicado a Laboratorio de Otorrinolaringología SpA, representado por Jean Paul Eduardo Rubio, por un monto de \$78.914.370.

Concejal Sr. Hermes Medina, pregunta cuándo partirá definitivamente la atención para los usuarios.

Directora DSM Srta. Jimena Becerra, responde que, una vez adjudicada la licitación, se comunicarán con la empresa para que inicien lo más pronto posible, proyectando que las atenciones deberían comenzar dentro del mes de julio

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(617) El Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación y las suscripción del Contrato de Suministro denominado “Atenciones Otorrino para DMS Villarrica”, Licitación Pública ID N°3921-22-LP26, a favor del oferente “Laboratorio Otorrinolaringología S.p.A, RUT: 77.856.645-1, facultando al Sr. Alcalde para suscribir el respectivo contrato, según lo presentado y expuesto por la Directora del Departamento de Salud Municipal, Srta. Jimena Becerra García.



V. TOMAR ACUERDOS HONORARIOS SUMA ALZADA DSM

Directora DSM Srta. Jimena Becerra, detalla las contrataciones asociadas a distintos programas de salud, incluyendo médicos gestores para la revisión y priorización de interconsultas, profesionales para la estrategia de salud bucal, personal de apoyo para el programa de otorrino, ampliación de horas de kinesiólogo para cuidados paliativos y la incorporación de psicólogo y terapeuta en actividad física para el programa Más Salud en Comunidad. Señala que estas contrataciones se realizarán con recursos disponibles y ajustes autorizados por el Servicio de Salud, de acuerdo con las necesidades de cada iniciativa.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, destaca el trabajo de los equipos de cuidados paliativos y plantea la necesidad de resolver los problemas de movilización, sugiriendo evaluar una distribución distinta de las labores. Asimismo, solicita priorizar la postulación a fondos como Subvención Presidencial o Circular 33 para adquirir vehículos.

Directora DSM Srta. Jimena Becerra, reconoce la problemática y explica que la falta de vehículos afecta el funcionamiento de los programas de cuidados paliativos y postrados, generando esperas prolongadas cuando se realizan procedimientos extensos.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, coincide en la necesidad de gestionar vehículos y señala que existen recursos disponibles mediante la Circular 33. Solicita coordinar el trabajo entre Salud y SECPLAN para avanzar en la formulación de proyectos de adquisición.

Concejal Sr. Hermes Medina, consulta si los profesionales considerados en los programas ya están contratados o si deben presentar antecedentes curriculares. Además, solicita información sobre el contrato de los módulos del antiguo hospital y los pagos realizados.

Directora DSM Srta. Jimena Becerra, informa que algunos cargos requieren recepción y evaluación de currículums, mientras que otros profesionales ya están definidos. Respecto de los módulos, señala que no se han efectuado pagos, ya que estos se realizan contra entrega, y que actualmente se inició la construcción de los primeros boxes destinados al programa de otorrino.

A continuación, se toma la votación:

- | | |
|-----------------------|---------|
| • Concejal Seiffert: | Aprueba |
| • Concejal Beltrán: | Aprueba |
| • Concejal Medina: | Aprueba |
| • Concejal Torres: | Aprueba |
| • Concejal Landini: | Aprueba |
| • Concejal Lagos: | Aprueba |
| • Alcalde Sr. Astete: | Aprueba |

(618) El Concejo aprueba por unanimidad la Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora de Salud Municipal Srta. Jimena Becerra García, que a continuación se detalla:



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA O ACCION	UBICACION	FINANCIA MIENTO	FUNCIONES
1.	2	MEDICO GESTOR	11 HRS. MENSUALES De Junio a Diciembre 2026	\$ 24,816	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	- Profesional Médico encargado de mejorar la atención integral a los usuarios, haciendo efectiva la integración de las Redes Asistenciales. - Potenciar las consultorías y reuniones clínicas que aporten mejoría de capacidad diagnóstica a los equipos de salud, así como revisión de solicitudes de interconsultas (SIC) y participación de los comités y/o equipos de referencia y contra referencia de su respectivo Centro de Salud y del Servicio de Salud al cual pertenezca.
2.	1	CIRUJANO DENTISTA CON ESPECIALIDAD EN REHABILITACION BUCAL	75 ALTAS ODONTOLOGICA	\$ 50,000	ESTABLECI- MIENTOS DE SALUD APS	ESTRATEGIA SALUD BUCAL	Profesional responsable de realizar altas odontológicas integrales a usuarios con alta carga de enfermedades orales, principalmente grupos vulnerables. Otorgar tratamiento restaurativo, incluyendo profilaxis, extracciones, entre otras, bajo el componente "Atenciones Odontológicas a hombres y mujeres" del Convenio Estrategias en Salud Bucal.
3.	1	TONS o TENS	75 ALTAS ODONTOLOGICA	\$ 20,000	ESTABLECI- MIENTOS DE SALUD APS	ESTRATEGIA SALUD BUCAL	Responsable de prestar apoyo técnico al profesional de odontología, para realizar altas odontológicas integrales a usuarios con alta carga de enfermedades orales, bajo el componente "Atenciones Odontológicas a hombres y mujeres" del Convenio Estrategias en Salud Bucal.
4.	1	TENS	44 HRS SEMANALES De Junio a Diciembre 2026	\$ 3,860	UNIDAD DE OTORRINO- LARINGOLOGIA (UAPORRINO)	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Responsable del registro y recepción de interconsultas, preparación de ficha clínica del paciente, manejo del resgistro de receta de autifonos, envío de contrarreferencia al establecimiento derivador, mantener una fuente única de información respecto a las listas de espera No GES de otorrinolaringología y estadísticas mensual de la estrategia (REM), velar por el resguardo de los antecedentes clínicos de las atenciones realizadas, necesarios para realizar el egreso del Sistema de Gestion de Tiempos de Espera (SIGTE-RNLE). Atención del usuarios (preparación, curaciones, orientación entre otras) y preparación del material que requiera de esterilización cuando se requiera.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA O ACCION	UBICACION	FINANCIA MIENTO	FUNCIONES
5.	1	FONOAUDIOIOGO(A)	22 HRS. SEMANALES De Junio a Diciembre 2026	\$ 7,350	UNIDAD DE OTORRINO- LARINGOLOGIA (UAPORRINO)	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Profesional responsable de participar en compras de insumos y equipamiento para la implementación de la UAPORRINO, controlar, mantener y solicitar los insumos que necesite la unidad en relación a la rehabilitación auditiva y deglución , velando por el correcto funcionamiento de la Unidad. Supervisar, asesorar y capacitar permanentemente al equipo tecnico. Mantener y controlar el adecuado registro de los datos generados, monitorear el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con el registro de la información. Trabajar de manera preventiva la salud auditiva y deglución, rehabilitación auditiva grupal e individual, diagnosticar y rehabilitar los transtornos de deglución, coordinar con el intersector estrategias para disminuir barreras para mejorar actividad y participación, asesoría técnica en mantención y autogestión del uso de audifono, monitoreo y seguimiento de los usuarios que utilizan y realizan proceso de rehabilitación, coordinación y capacitación a médicos contralores y equipo en salud auditiva y deglución.
6.	1	KINESIOLOGO(A)	22 HRS. SEMANALES De Junio a Diciembre 2026	\$ 7,350	EQUIPOS POSTRADOS - CECEV	CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS	Profesional responsable de atenciones domiciliaria kinésicas a pacientes en condición terminal o grave, en cumplimiento de lo establecido en Convenio Cuidados Paliativos.
7.	1	PSICOLOGO(A)	22 HRS. SEMANALES De Julio a Diciembre 2026	\$ 7,350	ESTABLECIMIENT OS DE SALUD APS	MAS SALUD EN COMUNIDAD	- Profesional encargado de apoyar el proceso de cambio, relacionados con conductas asociadas a la alimentación y la actividad física, que genera espacios personales y grupales de reflexión que ayuden al usuario o usuaria a motivarse, para la generación de conductas saludables y cumplimiento de metas planteadas en Convenio Más Salud en Comunidad. - Realizar coaching, dinámicas grupales, aplicación de herramientas de psicoeducación y manejo del modelo transteórico de Prochaska que permitan manejar trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión.
8.	1	TERAPEUTA EN ACTIVIDAD FISICA	11 HRS. SEMANALES De Julio a Diciembre 2026	\$ 7,350	ESTABLECIMIENT OS DE SALUD APS	MAS SALUD EN COMUNIDAD	Profesional encargado de actividades física, ejercicio y/o talleres deportivos de los usuarios de acuerdo al programa establecido en Convenio Más Salud en Comunidad.

VI. TOMAR ACUERDO RENOVACIÓN CONTRATO DE SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES Y VEHÍCULOS MOTORIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA VILLARRICA

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, introduce el punto invitando a sumarse a la mesa a Javier Nahuelcheo, Director del Departamento de Educación. El Alcalde contextualiza señalando que la propuesta es conjunta para ambos departamentos (Salud y Educación) y recuerda que la Directora de Salud iba a presentar este tema hace un par de semanas, pero se decidió posponerlo justamente para hacer una propuesta unificada.

Director DAEM Sr. Javier Nahuelcheo, informa sobre la renovación del contrato de suministro de seguros correspondiente a la licitación pública ID 3887-19-LP25, señalando que fue revisado previamente en una comisión conjunta de Salud y Educación. Explica que las bases permiten extender el contrato por un año adicional, manteniéndose vigente hasta el 30 de junio de 2027 con la empresa Renta Nacional y Compañía de Seguros Generales. Detalla que la



renovación contempla montos de 999,69 UF para Salud Municipal, 513,06 UF para Educación y 117,05 UF para salas cuna y jardines infantiles.

Concejal Sr. Mauricio Torres, señala que, conforme a lo revisado en la comisión conjunta de Salud y Educación, se realizaron las consultas correspondientes y los directores aclararon las dudas existentes, quedando el proceso debidamente analizado.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(619) El Concejo aprueba por unanimidad renovar contrato de “Seguros para Bienes Inmuebles, Muebles y Vehículos Motorizados para el Departamento de Salud Municipal y el Departamento de Educación Municipal de Villarrica. Según los términos que fue presentado y expuesto por el Director de Educación Municipal don Javier Nahuelcheo y Directora de Salud Municipal Srta. Jimena Becerra García.

VII. TOMAR ACUERDO APROBACIÓN DE LAS BASES CONCURABLES DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE).

Profesional del Área Social de Organizaciones Comunitarias Sr. Jimmy Toledo, informa sobre el FONDEVE 2026, señalando que corresponde a un fondo destinado exclusivamente a juntas de vecinos urbanas y rurales con directorio vigente. Explica que las organizaciones podrán postular a iniciativas relacionadas con adquisición de terrenos, medio ambiente, cultura, fomento productivo, equipamiento urbano y participación comunitaria, con un financiamiento máximo de \$1.000.000 por organización, complementable con recursos propios. Indica que el fondo total disponible para este año asciende a \$22.000.000.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, interviene para recordar que, junto con aprobar las bases, el concejo debe elegir a los dos concejales que formarán parte de la comisión evaluadora.

Concejal Sr. Hermes Medina, consulta por la disponibilidad de recursos para realizar el llamado al FONDEVE, considerando posibles retrasos en otras subvenciones.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, informa que los recursos están asegurados y resguardados, indicando que las subvenciones se financian con la remesa del Fondo Común Municipal y que se mantiene garantizado el financiamiento de programas prioritarios, incluido el FONDEVE.

Profesional del Área Social de Organizaciones Comunitarias Sr. Jimmy Toledo, informa los plazos de difusión y postulación del proceso, además del apoyo que brindará la unidad a las



organizaciones mediante orientación y capacitaciones, señalando que las bases se mantienen sin modificaciones respecto del año anterior.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(620) El Concejo aprueba por unanimidad “LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA POSTULAR AL CONCURSO DE PROYECTOS FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) VILLARRICA”, Según lo presentado y expuesto por los Funcionarios Jimmy Toledo y Paola Pinilla del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

ELECCIÓN DE LOS CONCEJALES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(621) El Concejo aprueba por unanimidad nombrar y elegir a los siguientes Concejales para integrar la Comisión FONDEVE 2026:

- Sr. Raúl Landini Ebner
- Sr. Roberto Lagos Hermosilla

Suspende Sesión a las 11:30 hrs.

VIII. EXPOSICIÓN SR. RODRIGO TOLEDO (ASESOR EXTERNO VIAL).

Asesor Externo Sr. Rodrigo Toledo, expone el marco legal de la administración de caminos conforme al DFL N.º 850 de 1997, precisando que la Dirección de Vialidad solo tiene competencia sobre los caminos públicos, mientras que los caminos vecinales o servidumbres corresponden al ámbito privado. Explica que Villarrica cuenta con una red de 569 kilómetros distribuidos en 66 caminos, de los cuales solo una parte está cubierta por contratos globales, quedando la mayor extensión bajo administración directa de Vialidad, lo que limita su conservación debido a la escasez de maquinaria disponible. Informa además que el contrato



global Villarrica–Loncoche finalizó su proceso de licitación y que se espera su adjudicación en los próximos meses. Finalmente, plantea la necesidad de que el municipio disponga de un levantamiento georreferenciado e inventario vial para planificar de manera más eficiente la mantención de los caminos comunales y mejorar la coordinación con Vialidad.

Concejal Sr. Hermes Medina, consulta por qué la ruta Villarrica-Loncoche se encuentra tan abandonada.

Asesor Externo Sr. Rodrigo Toledo, responde que la ruta se encuentra bajo el contrato global "Lastarria Etapa Dos" y señala que la empresa a cargo incumplió el plazo establecido para mejorar el nivel de servicio. Agrega que se solicitó a la Inspección Fiscal y a la Dirección de Vialidad aplicar las sanciones correspondientes.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿quién asume la responsabilidad civil en caso de accidentes por falta de demarcación?

Asesor Externo Sr. Rodrigo Toledo, aclara que los oficios enviados al Juzgado de Policía Local buscan establecer la responsabilidad de la empresa contratista y no de los usuarios. Asimismo, informa sobre el avance del programa de ayudas sociales, señalando que las intervenciones corresponden a trabajos de estabilización y perfilado de caminos, cuya ejecución requiere varios días.

Concejal Ronal Seiffert, consulta la evaluación del trabajo que desarrolla el municipio de Villarrica en materia de caminos, en comparación con otras comunas.

Asesor Externo Sr. Rodrigo Toledo, señala que Villarrica se encuentra por sobre el promedio, destacando el compromiso y la especialización del equipo municipal.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, comparte dicha evaluación y reconoce el liderazgo de Jorge Aranda y el desempeño del equipo, pese a las limitaciones de maquinaria.

Conejal Sr. Mauricio Torres, interviene para felicitar la exposición, destacando la disposición del equipo de mantención y calificando a Rodrigo como un verdadero experto.

Concejal Sr. Roberto Lagos, se suma a las felicitaciones, sacándose el sombrero por el compromiso del 100% y el conocimiento técnico de Rodrigo Toledo, comparándolo favorablemente con asesores de otros departamentos

Conejal Sr. Raúl Landini, solicita formalmente iniciar un estudio de factibilidad para instalar luminarias en la ruta S95T (Lican Ray - Challupén Bajo), argumentando que es una ruta de emergencia volcánica muy peligrosa y oscura, contrastando su mal estado con la excelente iluminación del tramo que continúa en la Región de Los Ríos.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, acoge la solicitud para enviar al equipo de alumbrado público a evaluar la zona.

Concejal Sr. Mauricio Torres, solicita al Alcalde gestionar una solución por la presencia de maquinaria de Vialidad estacionada detrás del jardín infantil "Las Ardillitas", debido a los riesgos que representa para la seguridad.



Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, informa que ya ofició al Seremi y al Director Regional de Vialidad solicitando la adopción de medidas o el traslado de la maquinaria.

Concejal Ronal Seiffert, critica la escasa respuesta de Vialidad a los requerimientos municipales y consulta por la utilización de un tractor municipal en labores de limpieza de fajas fiscales, solicitando aclarar las circunstancias de dicha actuación.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, informa que el Delegado Presidencial fue puesto en conocimiento de la falta de respuestas de Vialidad. Respecto del tractor municipal, reconoce la existencia de una situación administrativa que debe investigarse, señalando que la prioridad es recuperar prontamente la maquinaria para continuar con las labores de mantención de caminos. Con ello, da por finalizado el punto.

IX.- VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. **Petición sobre luminarias**, señala que se instalaron luminarias en la ruta Villarrica - Ñancul, pero aún no están en funcionamiento, indicando que preguntó la semana pasada y le informaron que el tema sigue en trámite con la compañía de electricidad por las conexiones..
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, responde que don Juan Olivares, encargado de alumbrado público, estuvo haciendo la instalación y es quien posee esa información.
2. **Petición sobre daño a vehículo**, denuncia que un funcionario municipal del equipo de alumbrado (cuyo apellido prefiere no decir en público) causó daños considerables a un vehículo en el sector "segunda faja". Solicita una investigación sumaria para determinar responsabilidades, ya que el funcionario se comprometió a hacerse cargo, pero luego dejó de contestarle a la persona afectada.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, solicita que por favor le entregue la identidad (el nombre) del funcionario de manera interna para poder proceder con los antecedentes.
3. **Petición sobre Inteligencia Artificial**, solicita que se evalúe proveer a los concejales de la herramienta de inteligencia artificial "Claude.ai", argumentando que, aunque actualmente cuentan con Gemini gracias a los correos institucionales, Claude es de un nivel "extremadamente superior" y les ayudaría mucho en sus funciones.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. **Petición sobre concursos de debate**: Pide apoyar la recolección de cartas para el concurso "Delibera" (organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional) y solicita revivir el concurso de debate que se realizaba a nivel comunal con el auspicio de la municipalidad y Senda, para fortalecer la educación cívica en los estudiantes.
2. **Petición sobre ordenanza de cables**: Consulta si la ordenanza sobre el retiro de cables (especialmente fibra óptica) ya entró en vigencia, advirtiendo sobre el peligro y contaminación visual que representan en los barrios residenciales, no solo en el centro. Se reunió, tangencialmente con la familia Ríos y entiende que se le brindara todo el apoyo requerido.



- a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, responde que la ordenanza aún no se ha publicado, tratándose de un trámite administrativo pendiente donde el encargado debe hacerla llegar para que ambos (Alcalde y encargado) la firmen y se publique apoyo para su simulacro, ver posible subvención y el container que solicitan.
3. **Petición sobre agrupación de rescate Familia Ríos:** Solicita que se concrete la entrega de un container que esta agrupación está pidiendo para sus operaciones.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, confirma que se reunió con ellos, que hay un simulacro programado, y que efectivamente están gestionando cómo apoyarlos con las diversas iniciativas que presentaron, incluyendo el container
4. **Petición sobre asistentes de la educación**, solicita mediar ante las autoridades del nivel central (Mineduc) y regional para que se cumplan los compromisos históricos de mejoras en las remuneraciones de los asistentes de la educación, brindándoles dignidad.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, confirma que fue invitado a una asamblea con dirigentes nacionales donde se conformó una mesa de trabajo, reconociendo que es un tema de arrastre que hay que introducir a nivel ministerial, ya que este sector ha esperado con mucha paciencia sin ver beneficios.
5. **Petición sobre el estero Chihilco**, informa que se reunió con vecinos de Molco Alto en la Dirección General de Aguas (DGA) para denunciar a un particular que está interviniendo dicho estero, pidiendo fiscalización.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, asiente y confirma que estarán abordando el tema junto al diputado José Montalva y su equipo.
6. **Invitación:** Invita a todos a la presentación del libro de su padre, el profesor Jaime Beltrán ("Quillén la isla del lago Villar Rica tres relatos"), en la Biblioteca Municipal a las 18:00 horas.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Cede sus puntos al presidente del Club Quimera.

POSPONER SESIÓN POR 45 MINUTOS.

A continuación, se toma la votación:

- | | |
|-----------------------|----------------|
| • Concejal Seiffert: | Aprueba |
| • Concejal Beltrán: | Aprueba |
| • Concejal Medina: | Aprueba |
| • Concejal Torres: | Aprueba |
| • Concejal Landini: | Aprueba |
| • Concejal Lagos: | Aprueba |
| • Alcalde Sr. Astete: | Aprueba |

(622) El Concejo aprueba por unanimidad Posponer Sesión por 45 minutos.



El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. **Petición sobre poda de árbol:** Solicita con urgencia la poda (no la extracción) de un gran aramo australiano ubicado en Pedro de Valdivia 902. Explica que la petición es de la profesora Aidé Rodríguez, ya que el árbol tiene más de 10 metros, se le han caído ganchos, y representa un peligro para los residentes y transeúntes.
2. **Petición sobre tránsito en Liceo Graham Bell:** Solicita cambiar la dirección de la calle (dejándola unidireccional hacia Colo Colo) frente a este liceo, debido a los constantes roces, atochamientos y vehículos estacionados sobre la vereda que generan los buses escolares y furgones de apoderados.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete,** responde que la Dirección de Tránsito se hará cargo de evaluar la factibilidad técnica y el retorno por las calles aledañas, ya que la calle León Gallo no continúa.
3. **Petición sobre atochamiento en cruce:** Solicita una solución urgente en la entrada de Villarrica (sector alcantarilla y cruce hacia el CESFAM Diego Portales). Sugiere hacer un encajonamiento o pista por el costado para los vehículos que giran, relatando el choque de una funcionaria de salud debido al peligroso diseño y falta de tachas reflectantes.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete,** responde que ha visitado el sector con Pablo Ferreira, que tienen claro el problema, y que evaluaron generar una barrera de contención para evitar giros indebidos. Además, señala que se debe hacer un trabajo de canalización de aguas y menciona que existe un proyecto de mitigación por parte de una empresa en esa esquina.
4. **Invitación:** Invita al concejo y al asesor vial a un partido de fútbol súper senior del club Pilmahue contra Victoria, el domingo a las 15:00 horas.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. **Petición sobre robo en Oficina de Turismo:** Solicita que se le informe mediante un parte policial y denuncias en fiscalía sobre la dinámica de un robo ocurrido en la oficina de información turística de Pedro de Valdivia. Además, exige saber qué medidas administrativas se instruyeron y por qué se encontraban artículos como taladros allí, los cuales asegura siguen en el lugar.
2. **Petición sobre Cancha Villa Cordillera:** Solicita, en nombre de las dirigentes y niños, la revitalización y mejoramiento de la multicancha de la Villa Cordillera, la cual tiene mallas y aros destruidos, abogando por un crecimiento con equidad barrial.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete,** aclara que, si bien están recuperando 12 multicanchas con arreglos menores, la de Villa Cordillera no fue incluida en esos arreglos rápidos porque está destinada para un proyecto mayor de reposición completa a través del DS27 del Ministerio de Vivienda.
3. **Petición sobre Cabildos Barriales:** Solicita al Alcalde que, además de las audiencias de los miércoles, se despliegue en terreno junto a todo su equipo de directivos para realizar "cabildos barriales" en las juntas de vecinos, de forma que los directores escuchen los problemas de primera fuente y se gestionen soluciones directas.
4. **Petición sobre regulación de navegación:** Tras enviar sus condolencias por la muerte del hijo de Erasmo Sanhueza (un joven abogado) en un trágico accidente en kayak por un cambio de clima en el lago, el concejal exige que se establezcan normativas, controles y mecanismos de aviso obligatorio antes de salir a navegar (similar a cuando se avisa a Conaf al ir a un Parque Nacional) para evitar futuras tragedias.
5. **Petición sobre vereda inundada:** Denuncia que en el sector de Chile Barrios (Avenida Los Volcanes), cerca del CESFAM, la vereda se transforma en una "piscina" inundada de



manera permanente. Solicita hacer obras de canalización o cobrar las garantías a la empresa constructora.

6. **Petición sobre "Costanera del Deporte"**: Solicita a la oficina de deportes que implemente un programa para cerrar el paso vehicular en la costanera los días domingo en la mañana (de 09:00 a 12:00 hrs) y dejarla de uso preferencial para familias, ciclistas, runners y adultos mayores, tomando como ejemplo experiencias similares en la comuna de Providencia.
7. Respecto al deporte, insiste que se genera un programa a través de la oficina del deporte, para actividades de este tipo todos los días domingo que el clima lo permita. No será todos los domingos.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. **Petición sobre Día del Recolector de Residuos**: En el contexto de la Ley 21.429, que consagra el 29 de julio como el Día Nacional del Recolector de Residuos Domiciliarios, solicita que mediante un decreto alcaldicio se otorgue ese día como descanso para todos los trabajadores de la empresa constructora Villarrica, con el fin de reconocer su incansable labor.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, responde que esta medida ya estaba resuelta. Explica que se reunió durante la mañana con la administradora municipal, que lo había conversado hace un mes con Francisco Quezada (de la empresa), y que ya se había dispuesto oficialmente que se les entregaría el día libre

X. CORRESPONDENCIA.

Sin correspondencia

XII.- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(613) El Concejo con con la abstención del Concejal Mauricio Torres, el voto en contra de los Concejales Sres. Roberto Lagos y don Hermes Medina, aprueba por mayoría la "MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 6/2026", según los términos que fue presentada y expuesta por el Encargado de Presupuesto Municipal Sr Oscar Aldana Gutiérrez.



AUMENTO DE INGRESOS					
13	03	008	002	FRIL	289,347
TOTAL					289,347

AUMENTO DE GASTOS					
22	12			Otros gastos en bienes de servicios de consumo	17,000
24	03	101		A educación	76,000
26	01			Devoluciones	2,500
29	05			Máquinas y Equipos	6,350
31	02	004		Obras Civiles	188,178
31	02	002		Obras Civiles	101,169
TOTAL					391,197

DISMINUCIÓN DE GASTOS					
21	04			Otros gastos en personal	29,000
	03			Otras Remuneraciones	40,000
22	02			Textiles, vestuario y calzado	5,000
22	03			Combustible sy lubricantes	4,000
	04			Materiales de uso o consumo	12,000
	06	001		Mantenimiento y reparación de inmuebles	3,000
	07	001		Publicidad y Difusión	1,850
	08			Servicios Generales	1,000
24	01	008		Premios y Otros	1,000
29	04	001		Mobiliario y Otros	5,000
TOTAL					101,850

(614) El Concejo aprueba por unanimidad Incorporar Punto en la Tabla para Intervención de Vecinos Pasaje Las Rosas.

(615) El Concejo aprueba por unanimidad “CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE DESARROLLO INDIGENA (CONADI) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA”, para la ejecución del Proyecto denominado “Puesta en valor y fortalecimiento de Emprendimientos de Turismo Mapuche y Rural de la Ruta Villarrica - Lican Ray, mediante la Implementación de Infraestructura de Difusión Turística y la Realización de Eventos de Promoción del Patrimonio Cultural y las Tradiciones Campesinas. Según lo presentado y expuesto por el Jefe de Departamento de Desarrollo Rural Sr. Antonio Melgarejo Valdés.

(616) El Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación y la suscripción del Contrato de Suministro denominado “Ecotomografías Abdominales DSM Villarrica II” Licitación Pública ID N°3921-21-LE26, a favor del Oferente “Centro Radiológico Radymed S.p.A.” RUT: 76.994.018-9, facultando al Sr. Alcalde para suscribir el respectivo contrato, según lo presentado y expuesto por la Directora del Departamento de Salud Municipal, Srta. Jimena Becerra García.

(617) El Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación y las suscripción del Contrato de Suministro denominado “Atenciones Otorrino para DMS Villarrica”, Licitación Pública ID N°3921-22-LP26, a favor del oferente “Laboratorio Otorrinolaringología S.p.A, RUT: 77.856.645-1, facultando al Sr. Alcalde para suscribir el respectivo contrato, según lo presentado y expuesto por la Directora del Departamento de Salud Municipal, Srta. Jimena Becerra García.



(618) El Concejo aprueba por unanimidad la Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora de Salud Municipal Srta. Jimena Becerra García, que a continuación se detalla:

N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA O ACCION	UBICACION	FINANCIA MIENTO	FUNCIONES
1.	2	MEDICO GESTOR	11 HRS. MENSUALES De Junio a Diciembre 2026	\$ 24,816	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	- Profesional Médico encargado de mejorar la atención integral a los usuarios, haciendo efectiva la integración de las Redes Asistenciales. - Potenciar las consultorías y reuniones clínicas que aporten mejoría de capacidad diagnóstica a los equipos de salud, así como revisión de solicitudes de interconsultas (SIC) y participación de los comités y/o equipos de referencia y contra referencia de su respectivo Centro de Salud y del Servicio de Salud al cual pertenezca.
2.	1	CIRUJANO DENTISTA CON ESPECIALIDAD EN REHABILITACION BUCAL	75 ALTAS ODONTOLOGICA	\$ 50,000	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	ESTRATEGIA SALUD BUCAL	Profesional responsable de realizar altas odontológicas integrales a usuarios con alta carga de enfermedades orales, principalmente grupos vulnerables. Otorgar tratamiento restaurativo, incluyendo profilaxis, extracciones, entre otras, bajo el componente "Atenciones Odontológicas a hombres y mujeres" del Convenio Estrategias en Salud Bucal.
3.	1	TONS o TENS	75 ALTAS ODONTOLOGICA	\$ 20,000	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	ESTRATEGIA SALUD BUCAL	Responsable de prestar apoyo técnico al profesional de odontología, para realizar altas odontológicas integrales a usuarios con alta carga de enfermedades orales, bajo el componente "Atenciones Odontológicas a hombres y mujeres" del Convenio Estrategias en Salud Bucal.
4.	1	TENS	44 HRS SEMANALES De Junio a Diciembre 2026	\$ 3,860	UNIDAD DE OTORRINO-LARINGOLOGIA (UAPORRINO)	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Responsable del registro y recepción de interconsultas, preparación de ficha clínica del paciente, manejo del resgistro de receta de autifonos, envío de contrarreferencia al establecimiento derivador, mantener una fuente unica de inoformación respecto a las listas de espera No GES de otorrinolaringología y estadísticas mensual de la estrategia (REM), velar por el resguardo de los antecedentes clínicos de las atenciones realizadas, necesarios para realizar el egreso del Sistema de Gestion de Tiempos de Espera (SIGTE-RNLE). Atención del usuarios (preparación, curaciones, orientación entre otras) y preparación del material que requiera de esterilización cuando se requiera.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA O ACCION	UBICACION	FINANCIA MIENTO	FUNCIONES
5.	1	FONOAUDIOIOGO(A)	22 HRS. SEMANALES De Junio a Diciembre 2026	\$ 7,350	UNIDAD DE OTORRINO-LARINGOLOGIA (UAPORRINO)	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Profesional responsable de participar en compras de insumos y equipamiento para la implementación de la UAPORRINO, controlar, mantener y solicitar los insumos que necesite la unidad en relación a la rehabilitación auditiva y deglución , velando por el correcto funcionamiento de la Unidad. Supervisar, asesorar y capacitar permanentemente al equipo tecnico. Mantener y controlar el adecuado registro de los datos generados, monitorear el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con el registro de la información. Trabajar de manera preventiva la salud auditiva y deglución, rehabilitación auditiva grupal e individual, diagnosticar y rehabilitar los trastornos de deglución, coordinar con el intersector estrategias para disminuir barreras para mejorar actividad y participación, asesoría técnica en mantención y autogestión del uso de audifono, monitoreo y seguimiento de los usuarios que utilizan y realizan proceso de rehabilitación, coordinación y capacitación a médicos contralores y equipo en salud auditiva y deglución.
6.	1	KINESIOLOGO(A)	22 HRS. SEMANALES De Junio a Diciembre 2026	\$ 7,350	EQUIPOS POSTRADOS - CECEV	CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS	Profesional responsable de atenciones domiciliaria kinésicas a pacientes en condición terminal o grave, en cumplimiento de lo establecido en Convenio Cuidados Paliativos.
7.	1	PSICOLOGO(A)	22 HRS. SEMANALES De Julio a Diciembre 2026	\$ 7,350	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	MAS SALUD EN COMUNIDAD	- Profesional encargado de apoyar el proceso de cambio, relacionados con conductas asociadas a la alimentación y la actividad física, que genera espacios personales y grupales de reflexión que ayuden al usuario o usuaria a motivarse, para la generación de conductas saludables y cumplimiento de metas planteadas en Convenio Más Salud en Comunidad. - Realizar coaching, dinámicas grupales, aplicación de herramientas de psicoeducación y manejo del modelo transteórico de Prochaska que permitan manejar trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión.
8.	1	TERAPEUTA EN ACTIVIDAD FISICA	11 HRS. SEMANALES De Julio a Diciembre 2026	\$ 7,350	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS	MAS SALUD EN COMUNIDAD	Profesional encargado de actividades física, ejercicio y/o talleres deportivos de los usuarios de acuerdo al programa establecido en Convenio Más Salud en Comunidad.

(619) El Concejo aprueba por unanimidad renovar contrato de “Seguros para Bienes Inmuebles, Muebles y Vehículos Motorizados para el Departamento de Salud Municipal y el Departamento de Educación Municipal de Villarrica. Según los términos que fue presentado y expuesto por el Director de Educación Municipal don Javier Nahuelcheo y Directora de Salud Municipal Srta. Jimena Becerra García.

(620) El Concejo aprueba por unanimidad “LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA POSTULAR AL CONCURSO DE PROYECTOS FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) VILLARRICA”, Según lo presentado y expuesto por los Funcionarios Jimmy Toledo y Paola Pinilla del Departamento de Organizaciones Comunitarias.



(621) El Concejo aprueba por unanimidad nombrar y elegir a los siguientes Concejales para integrar la Comisión FONDEVE 2026:

- **Sr. Raúl Landini Ebner**
- **Sr. Roberto Lagos Hermosilla**
-

Se da término a la sesión a las 13:21 hrs.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=6Q0QcblDVS0>



ANEXO 1.

Presentación Concejo Municipal de Villarrica

Unidad de Mantención Vial Comunal
12-06-2026

D.F.L. N° 850 de 1997

Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado
de la Ley N° 15.840 de 1964

- **Párrafo 1: De los caminos Públicos.**
- **Artículo 24:** Son caminos públicos las vías de comunicación terrestres destinadas al libre tránsito, situadas fuera de los límites urbanos de una población y cuyas fajas **son bienes nacionales de uso público**. Se consideran, también, caminos públicos, para los efectos de esta ley, las calles o avenidas, que unan caminos públicos, declaradas como tales por decreto supremo, y las vías señaladas como públicos en los planos oficiales de los terrenos transferidos por el Estado a particulares, incluidos los concedidos a indígenas.



- Son puentes de uso público, para los efectos de esta ley, las obras de arte construidas sobre ríos esteros, quebradas y en pasos superiores, en los caminos públicos o en las calles o avenidas que se encuentren dentro de los límites urbanos de una población.

- **Artículo 25:** Los caminos públicos se clasifican en:

- A) Caminos nacionales
- B) Caminos regionales
- C) Caminos Internacionales (Declarados por el presidente de la R.)

Tipos de conservación de la red vial

- Contratos globales: Mixtos y Tradicionales.
- Administración Directa a través de la Oficina Provincial de Vialidad Cautín.
- Red Vial Comunal : 568,935 km cantidad de caminos 66.
- C. Globales (vig.) : 152,935 km. (4 contratos)
- A. Directa : 416,644 km. → **258,974**
- C. Global (licitac.) : 157,670 km.



Contratos Globales Vigentes

C. Global Mixto y P. U. Interlagos 1

- Los Raulíes Puerto Corrales
- Los Laureles Pedregoso Villarrica
- Catrico La Mañana
- Santa Filomena Huilpilun
- Los Sauces Loncovaca
- Chucauco Loncovaca
- Chucauco Los Laureles

C. Global Mixto y P. U. Lagos V. y C.

- Villarrica Pucon
- Los Guindos segunda Faja
- 2da Faja Molco
- Molco Huincacara
- Huincacara Loncotraro

Contratos Globales Vigentes

C. Global Mixto y P. U. Sector Sur E.3

- Pitrufulquen Ñancul tramo Ñancul Sexta Faja
- Freire Villarrica

C. Global Mixto y P. U. Lastarria E.2

- Villarrica Loncoche
- Ñancul Huiscapi
- Lliu Lliu la Médica
- Putue Bajo Rinconada
- Putue Alto Rinconada

Atestados Carabineros Chile

1. Datos y datos

Fecha de cierre de recepción de solicitudes: 01-06-2026 10:03:00
Fecha de publicación: 20-04-2026 10:04:00
Fecha inicio de preguntas: 16-04-2026 16:00:00
Fecha final de preguntas: 12-05-2026 23:59:00
Fecha de publicación de respuestas: 19-05-2026 23:59:00
Fecha de inicio de pago tasa: 03-06-2026 11:00:00
Fecha de inicio de apertura económica: 12-06-2026 11:00:00
Fecha de adjudicación: 20-06-2026 17:00:00



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/W72RHZ-729>

Administración Directa Of. Provincial V. Cautín

- Santa Julia Vallejos
- Playa Linda Lefun Conquil
- Molco Huincacara
- Quilentue Huincacara
- Collico Huincacara
- Conquil Volpir
- Dalcaco Volpir
- El Lingue Chesque Alto
- Chesque Alto Nalcahue
- Cudico Pino Huacho
- Calfutue Alto E
- Challupen Pino
- Afunalhe Carac
- Ñancul Paillalef
- Liau Liau Volpir
- Ñancul Santa Magdalena
- Malloco Quiliñan
- Las Lumas Boquipulli
- Ñancul Entel
- Uliu Uliu Huiscapi
- Catrico Las Vertientes
- Catrico Loncotoro
- Catrico La Roca La Luna
- Hualapulli Chesque
- La Capilla La Junta
- Chesque Chaura

- 1ero: Contar con un levantamiento de la red vial de atención de caminos comunales georreferenciados. (Externalizar)
- 2do: Realizar un inventario vial de la red de caminos georreferenciada. (Interno), se logra catastrar las cantidades de obras necesarias para mejorar y conservar dichas rutas.

Nota: Con estos 2 Insumos, se logra planificar anualmente las cantidades de obras a ejecutar, cruzando la disponibilidad de los equipos productivos con la mano de obra especializada v/s la asignación presupuestaria asignada a la Unidad de mantención vial.

Ayudas Sociales año 2026

• Solicitudes año 2024 (octubre) -2025 (diciembre):	312.
• Ejecutadas	: 108.
• Solicitudes año 2026 (a Mayo)	: 110.
• Ejecutadas	: 60.
Total Ayudas sociales acceso a la vivienda	: 168 Familias

• Obras Asociadas:

- Formación de la plataforma con motoniveladora o retro excavadora.
- Recebo de material granular.
- Instalación de Obras de arte.

